



ACUERDO No. 56-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Varios. Punto número siete punto uno: "Autorización del Bono por Desempeño a los Registradores Jefes", de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de junio de dos mil doce; punto expuesto por la Gerente de Desarrollo Humano, licenciada Patricia Barakat de Auerbach; y con base en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo; y en la Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos en lo pertinente; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: Autorizar una erogación de hasta UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$1,925.00), para otorgar una bonificación a los once Registradores Jefes de las Oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas en todo el país, quienes devengan un sueldo mensual de DOS MIL UN 15/100 DÓLARES (US\$2,001.15), y han obtenido un mínimo del 75% en la evaluación de su desempeño; concediéndoles la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$175.00) en tal concepto, en grado proporcional al resultado final de la evaluación de su desempeño correspondiente al año 2011. Las cantidades mencionadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.-. San Salvador, siete de junio de dos mil doce.- COMUNIQUESE.

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

JGLCh*JEA*rmcmz

